

DECRETO N° **0176**

NEUQUÉN, 25 FEB 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 13671-M-04 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras – Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

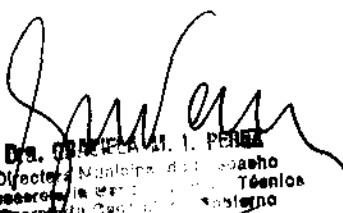
Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnico-legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra: "**AMPLIACIÓN DEL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 344.943,75)**, y un plazo de ejecución previsto en 120 días corridos;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que la División de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 12/05), informa que el Curso de Acción: "Dirección de los Aspectos Económicos Financieros del Plan General de Gobierno". Proyecto: "Remodelación Edificio 1º y 4º Piso Palacio Municipal", Obra: "Remodelación Edificio Palacio Municipal 1º y 4º Piso", cuenta con crédito presupuestario; adjuntando planilla SINCO con la Transacción PR N° 615, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que luce Informe N° 28/DAI/05, producido por la Dirección Auditoría Interna para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, por Informe N° 18/05, dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente; contándose con la


Dra. GABRIELA M. I. PEÑA
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas y Gestión Urbana
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

intervención del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 2 ----- a 50; de fs. 52 a 57 y de fs. 64 a 79 del Expediente OE N° 13671-M-04, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas, referido a la obra: "**AMPLIACIÓN DEL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 344.943,75)** y un plazo de ejecución previsto en ciento veinte (120) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa OE N° 50/2004, para ----- contratar la obra: "**AMPLIACIÓN DEL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL**".-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Dirección de los Aspectos Económicos Financieros del Plan General de Gobierno", Proyecto: "Remodelación Edificio 1º y 4º Piso Palacio Municipal", Obra: "Remodelación Edificio Palacio Municipal 1º y 4º Piso", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///dmm.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dña. GABRIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1506
Fecha: 11 / 03 / 05